

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.49 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la seccion local y en gacetas 0.49 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.

ESQUELAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 42.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 29 DE ENERO DE 1885

Número 5.011



SOLEMNES EXEQUIAS

que en sufragio de los fallecidos á consecuencia de los terremotos de las provincias de Granada y Málaga, han de celebrarse en esta Insigne Iglesia Colegial hoy jueves 29 de los corrientes á las 10 de la mañana.

El M. I. Abad y Cabildo tienen el honor de invitar á todos los vecinos de Alicante á este religioso acto, esperando de sus cristianos sentimientos se asociarán á las fervientes preces que allí han de elevarse al Altísimo por el eterno descanso de aquellos nuestros infortunados hermanos; suplicándoles á la vez se dignen depositar el óbolo de su probada caridad en las mesas petitorias, que á cargo de distinguidas Señoras de esta capital, se colocarán á las entradas del templo para aliviar con su producto la grau miseria de los que han sobrevivido.

Alicante 27 Enero 1885.

No se reparten esquelas.

SECCION DE RECLAMOS.

NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodia de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN, LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, sal-

drán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para París Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para flotes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Raymond y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 1.º de Febrero.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes dirigirse á los señores Paes hermanos y compañía.

PARA LA PRESENTE TEMPORADA.

Latas de tomate de seis centímetros á 1 1/2 rs. lata.

Latas de pimientos de seis centímetros á 1 3/4 lata.

Cañetes de aceitunas manzanilla á 6 rs. cañete.

Cañetes de aceituna Reina 7 rs. cañete.

Pases malagueños á 6 reales kilo.

En cajitas de una arroba, media y cuarto, á precios económicos.

Ricos chorizos de mis acreditadas fábricas en Candelario á precios mas ventajosos.

Acete superior á precios equitativos.

Jamones todo magro á precio muy económico.

El salchichon de Vich, primera, á 22 rs. kilo.

Gran surtido en pastas para sopa de todas clases, y entre ellas la de hierbas Jolienne y la mejor tapioca del Brasil.

Garbanzos legítimos de fuente Saucó á 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas arroba. Se garantiza su rica calidad.

En la acreditada salchichería extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Aosaldo 4, Serafin Sanchez, los Choriceros

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinitores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Calderán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Toneduría de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

ALREDEDOR DEL MUNDO.

(Conclusion.)

«Fred» Burnaby—como familiarmente le llamaban en Inglaterra—había hecho varias cosas célebres. Primero, su famoso viaje á caballo por Asia hasta llegar á Khiva, de que dió cuenta en un libro popularísimo, *A ride to Khiva*. Luego su segundo viaje á caballo, un año despues, en 1887, por el Asia menor. Cuando Plewaa estaba sitiada, hizo una tentativa ruidosa por penetrar en la plaza. Hace dos años cruzó el canal de la Mancha en el globo *Eclipse*, y despues de peligroso viaje, llegó sano y salvo á una aldea de Normandia.

Fué de aficionado á la campaña contra Arabi-Bey, y en la batalla de Tel-el-Kebir, vestido de paisano, se metió en lo mas recio del combate y tomó un cañon. Al Sudán fué tambien sin conocimiento de sus jefes, y el general Walseley, encontrándose en Kortí en plano desierto, utilizó sus servicios.

Hablaba nueve lenguas, entre ellas el español, ruso y arabe.

Durante la campaña carlista fué corresponsal del «Times» en el campo car-

lista, y llegó á ser grande amigo de D. Carlos.

Se dió á conocer un día en que una columna liberal atacó á los carlistas, junto á la iglesia de Dicastillo. Burnaby, que tenía más de seis pies de estatura, estaba de pie delante de los soldados de D. Carlos, observando fríamente el combate, cuando de repente apareció á cien varas de distancia un pelotón enemigo y mandó una descarga terrible. El oficial dió á los soldados orden de que se tirasen al suelo para ofrecer menos blanco, obedecieron los soldados pero Burnaby continuó impertérrito de pie en el mismo sitio, hasta que acudiendo refuerzos se trasladó á otro lugar la lucha.

Ahora pensaba visitar al emir de Timbuctoo tan pronto como terminase la guerra, y de no haber muerto, tal vez algun día se le hubiese ocurrido ir solo en socorro del general Gordon, y de seguro que llega sano y salvo á Khar-tum.

En contra de la tradicion, Londres ha tenido esta semana una ejecucion romantica. Los reos ingleses no se distinguen por lo comun nada más que por su brutalidad ó su ferocidad guerrera.

La víctima es un joven de veintitres años, llamado Horace Jay, encargado del mostrador de un café de Wandsworth, de antecedentes honradísimos, buen hijo y de costumbres dulces y regulares. Estaba en relaciones con una muchacha de diez y ocho años, Florence Kemp, la amaba ciegamente, la muchacha le correspondia y habian hablado de casarse. En esto el muchacho observó que Florence principiaba á mostrarse coqueta, ó algo peor aún, y que iba resbalando por una pendiente de que rara vez vuelve á subir una muchacha de su edad. Entonces, un rapto de celos furiosos, Horace mató á su novia y se degolló á seguida con una navaja de afeitar.

Le creyeron muerto. No lo estaba. Le cuidaron con esmero. La ciencia hizo esfuerzos sobrehumanos, y Horace se salvó, despues de luchar con la muerte cerca de dos meses.

Entonces compareció ante el Tribunal de los Asises. No trató de atenuar su delito. Dijo que lloraba con toda su alma haber *tenido* que matar á la mujer á quien adoreba; pero que le era imposible arrepentirse; que cien veces que se encontrara en igual caso volvería á hacer lo mismo que habia obrado no en interés propio, sino por amor á ella, para impedir que rodara al abismo de la prostitucion.

«¡Mejor la quiero muerta!»—decía

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 75

3.º De los que no hayan sido desembarcados dentro del plazo ó plazos fijados al efecto.

4.º De los géneros apresados y traídos al puerto por buques guardacostas.

5.º De los equipajes de viajeros destinados á la poblacion donde radica la Aduana *veinticuatro horas* despues de la llegada del buque.

6.º Cuando el capitán no presente manifiesto al tercer requerimiento del Administrador ó no lo aclare en la forma que previene el art. 45.

Art. 82. Para hacer las descargas de oficio se expedirán las licencias correspondientes, de que se tomará razon en un registro especial, practicándose todas las demás formalidades establecidas para los casos ordinarios.

Art. 83. Para verificar la descarga de un buque apresado se constituirán á su bordo el Administrador ó el empleado que le represente, el jefe aprehensor, el Capitán de la embarcacion aprehendida y en su defecto los individuos de la tripulacion que haya presentes. En el caso de no haber ninguno se citará, si el buque es español, al Procurador Sindical; y si extranjero, al Cónsul de la nacion respectiva. A presencia de todos se abrirá solo la escotilla mayor, y á medida que vayan poniéndose los bultos sobre cubierta se redactará una relacion expresiva de la clase de envases, su número y marcas, que firmará el Administrador y servirá de licencia de alijo.

74 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS

embarcados se verificará por medio de *conduces* expedidos por el Jefe de carabineros del punto de descarga, de que será portador el carabinero que los escolte, y que surtirán los mismos efectos que las declaraciones para la entrada de los bultos en los almacenes, supliéndose en éstas las diligencias á que sustituyen las prevenidas en este artículo, con la debida formalizacion que se referirá á la licencia y á los *conduces*.

El *cumplido* en las declaraciones se pondrá en estos casos por el Oficial del Negociado adonde vayan á parar desde la Alcaldía las licencias de alijo ya cumplidas por el Jefe del Resguardo; debiendo dicho Oficial tener presentes el *efectuario* dichas licencias y la comprobacion hecha por el Alcalde en aquellos documentos con los bultos entrados en los almacenes.

Art. 80. Se permitirá desembarcar de noche el pescado fresco cogido por españoles en todos los puntos del litoral donde haya destacamentos del Resguardo.

Art. 81. Se hará de oficio el desembarque:

1.º De las mercancías cuya consignacion haya sido renunciada ó cuyo consignatorio no se presente dentro de los términos prefijados, cuando el conocimiento sea *á la órden*.

2.º De los bultos cuya declaracion no se presente en el plazo marcado por estas Ordenanzas.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 71

signatario y á presencia de éste los bultos que recibe, su peso y las observaciones que haga. Firmarán la diligencia el Alcalde y el consignatario, y si aquel advirtiese novedad, dará parte al Administrador. Si el consignatario no asiste al acto del peso y entrada de los bultos en los almacenes, se entenderá que renuncia al derecho que tiene á hacerlo y que acepta lo que practiquen los empleados.

2.º El Administrador cuando le crea conveniente pedirá hacer intervenir por un funcionario de su dependencia la entrada y el peso de los bultos en almacenes, en cuyo caso el empleado firmará la diligencia con el Alcalde y consignatario.

3.º Se presentarán los bultos que designe el Administrador ó el Interventor, extendiendo en la declaracion principal una diligencia que acredite este extremo, firmada por el Alcalde.

Se anotarán en el libro de Registro de Alcaldía, los bultos entrados y su peso.

Si los bultos tienen señales de haber sido abiertos, avisará el Administrador al Jefe del Resguardo del puerto para que presencie el acto y puedan hacerse á sus subalternos los cargos que precedan.

Art. 76. Desde que los géneros entren en los almacenes, es responsable el Alcalde de su custodia y conservacion en el almacén de entrada, de donde sólo podrán moverse por órden del Administrador para ser conducidos al local de reconocimientos,

con el acento de la verdad cada vez que se acordaba de su prometedora.

Un jurado francés habría absuelto á Horace Jay y el público hubiera recibido el fallo con aclamaciones. Los ingleses son menos poéticos y menos trágicos: no gustan de mas tragedias que las que realiza su verdugo Berry, el sucesor de Marwood, y no solo han condenado á muerte á Jay, sino que le han ejecutado.

Los psicopatas, ó sea los enamorados que lleva el amor hasta la locura, y que hoy están de moda, no tienen visos de hacer prosélitos en Inglaterra.

Lo cual demuestra que la justicia, como todo lo humano, es cuestion de clima.

Los muebles y objetos de arte de la Sarah Bernhard—entre ellos el cuadro de *La jeune fille et la mort*—han sido vendidos en pública subasta y judicialmente por los acreedores de la actriz.

La noche misma en que sólo quedaba en su hotel el lecho en que acostarse, la eminente artista subió á la escena llevando en su frente la diadema de Theodora la emperatriz y arrastrando el régio manto de terciopelo azul que tanto hablaron los cronistas prusianos. Y las voces de *Rematado*, de los alguaciles contestaban las aclamaciones de *¡Sarah! ¡Sarah!* del público entusiasmado.

El contraste le ha valido á la pobre Sarah Bernhard un nuevo mote.

Hoy la llaman en París: *Mad. Keen ou Désordre et Génie.*

WANDERER.

Alicante 29 de Enero de 1885.

LOS AGENTES DE ADUANAS.

I.

Castigados los industriales pertenecientes á la matricula de *Agentes de Aduanas*, por las nuevas ordenanzas del ramo, con la contribucion ó fianza determinada (5.000 pesetas en Alicante) para responder de las operaciones que practiquen por sí y á nombre de otras personas, en los almacenes, oficinas y dependencias de las administraciones de Hacienda, aquí se ha llevado el régimen absolutista con tanto rigor, que hasta los comerciantes capitalistas que no tienen agentes matriculados que les despachen sus papeles, se ven obligados á prestar fianza de *sí mismos* en las arcas del Tesoro ó en el Banco de España.

El mejor modo de recandar fondos es obligar á cada uno que firma ó maneja documentos aduaneros, que deposite la fianza consabida.

¡Pobres Agentes de Aduanas! Bastaba este golpe conservador, de

tan protector gobierno, para que pierdan en un momento los afanes y desvelos de una larga vida honrada y llena de disgustos tan continuos como es la agitacion constante de tener que luchar diariamente con funcionarios públicos de hacienda y con el comercio en general, para contentar á todos en el desempeño de sus obligaciones y de los encargos que se le hacen sin defraudar los intereses del Estado!

Unos han tenido que darse de baja en la matricula y otros se han ido asociando por grupos, á juzgar por la relacion de nuevas agencias que se abren al público en todas partes de España.

Nada habíamos dicho nosotros sobre esta cuestion, hasta no conocer las Ordenanzas nuevas de Aduanas y creyendo (aun mas mejor) que la gavela que se exigía fuese una vulgaridad cualquiera, y no la seriedad dentro de una ley nacional que Diputados y Senadores deben discutir. Atiéndase bien: *deben discutir.*

«No se cobrarán mas contribuciones que aquellas que las Cortes voten;» y la exaccion de la fianza que *rigurosamente se exige al Comercio español*, no es otra cosa que un tributo tirano y un descrédito para cuantos contribuyen en el comercio marítimo y terrestre á sostener las cargas del Estado.

¿Era esa la reforma tan ponderada de nuestros economistas, de nuestros liberales hacendistas? ¡Pobres Agentes de Aduanas; pobres Comisionistas y pobres Comerciantes! A todos alcanza la vulgaridad de un método de hacer dinero tan cómodo como el regulado por el apéndice X.

¡Que se exija fianza pecuniaria á los que tienen que adeudar mercancías sino son de confianza, bueno; pero generalizar la garantía á todo el mundo, y en particular á los *Corredores* ó Agentes de Aduanas y á Comisionistas que muchas veces se ven obligados (para ganarse una pequeña retribucion) á pagar contrareembolso y todos los gastos de tránsito (por adelantado) á los dueños de los artículos que han importado por nuestras Aduanas, nos parece una crueldad.

Nos dice un periódico catalán «que en la mayor parte de los puertos de mar españoles con Aduana abierta se han declarado en huelga los *corredores* y *comisionistas*, con

objeto de no depositar la cantidad que las nuevas Ordenanzas de Aduanas les obliga como fianza.»

Sobre éste particular dice muy afortunadamente «El Imparcial» de Madrid: «Han venido las Ordenanzas á caracterizar la profesion de agentes de Aduanas, exigiendo condiciones y cuantiosas fianzas, excepto en las Aduanas de menor importancia.»

«¿Quiere decir esto que haya de ser obligatorio en los comerciantes y consignatarios el valerse de un agente de Aduanas? Porque si no es obligatorio, no podrá menos de haber quien despache sin fianza á título de apoderado, á no ser que se conculquen los principios del derecho comun, impidiendo á los consignatarios delegar sus facultades en dependientes suyos ó en quien les acomode, poniendo cada cual un representante como ya las mismas Ordenanzas lo consienten.»

Ya nosotros en nuestro número 5009, al esplanar un artículo titulado *Un abuso y una reclamacion* fijando las quejas lanzadas por el comercio de esta plaza, llamáramos la atencion de nuestros lectores hácia el *absolutismo* del reglamento que cómodamente han interpretado nuestros hombres de saber: y copiamos una solicitud presentada á la Delegacion de Hacienda de esta capital por un súbdito francés, *comerciante capitalista* que se niega á cumplir tal rigor.

También sabemos que otros comerciantes han protestado de tal mandato.

Continúa «El Imparcial»—«¿Para qué la fianza del agente, si tiene que pagar al contado los derechos?—«Se dice que ha habido abusos. No son posibles sin la complicidad de los funcionarios públicos, y estos ya prestan sus fianzas, lo cual se comprende, porque quien debe afianzar es el que cobra y no el que paga.»

«Resulta, sin embargo, una ventaja para los agentes acaudalados. Su profesion será menos disfrutada y adquirirá cierto grado de formalidad satisfecha libre de concurrentes, si bien las *complicidades serán mas fáciles por aquello de la fianza que responde de lo que se fis.*»

Recomendamos á los industriales alicantinos que han prestado fianza en esta Aduana para responder de sus actos, que anden alerta y no

se descuiden en cualquier falta por pequeña que sea.

PROTESTA

A cualquiera se le alcanza comprender la deplorable situacion en que se halla colocado el partido conservador que el Sr. Campos acaudilla, comparándola con la que disfrutan los amigos del Sr. Santonja debido á la influencia de éste puesta en juego cerca del señor ministro de la Gobernacion, con tanta suerte y no poca fortuna.

Nuestro paisano el Sr. Campos rendido á discrecion por su implacable rival, adoptó una actitud digna de toda alabanza y encomio. EL CONSTITUCIONAL se puso de su parte por ese espíritu de patriotismo tan encarnado en nosotros; digimos que era cien veces preferible la tiranía del jefe de los conservadores alicantinos, que las liberalidades las gracias y los favores del Sr. Santonja. Cuantos bienes procedían de este último nos humillaban, todo lo que nos enaltecia la severidad política del Sr. Campos, desplegada contra los partidos liberales de la localidad, y es que per encima de todo queremos que la capital de la provincia, sea tenida en mucha estima y consideracion por el Sr. Cánovas, por el Sr. Sagasta, por el Sr. Castelar y por todos los jefes de los partidos militantes. Somos acérrimos enemigos é implacables adversarios de los que tienden á escatimarnos toda suerte de preeminencias.

La ofensa que el partido conservador hizo al Sr. Campos, hirió de rechazo y de una manera dolorosa el corazon de nuestro noble pueblo: la presidencia del Sr. Maestro en la Diputacion provincial, mortifica nuestra altivez de tal modo, abruma nuestro orgullo de tal manera, que ni el tiempo ni los acontecimientos, podrán desvanecer los recuerdos de tan desdichada etapa política.

Creíamos que el Sr. Campos y sus amigos estaban identificados con nuestros propios sentimientos, pero ¡qué funesta decepcion! ¡qué terrible desencanto! con estrépito han caido del pedestal en que nuestra consideracion los habia colocado, pero han caido como el frágil barro cae para hacerse en mil pedazos sobre el duro pavimento.

Los amigos del Sr. Campos y los del Sr. Santonja se han unido; pero de que modo! oficiando el señor Maestro de pontifical en Alicante y el Sr. Campos de acólito.

Se nos resiste y nos hacemos gran violencia creer en tan estraño consorcio, en tan estupendo maridaje, dadas las condiciones de carácter del Sr. Campos; su integridad, la noble independencia con que vive... por fuerza han debido minarle su prestigio político, adormecer su altivez, llevarle y traerle como un maniqui vendidos los ojos y entumecidos en su alma los sentimientos patrióticos que tanto enaltecen y distinguen á los hombres de su talla y de su temple.

Pero aún fuera tiempo en deshacer lo hecho, en romper abiertamente con esa nefanda coaliccion, con esa humillante componenda; ¿qué pedirá el Sr. Campos á sus adversarios políticos de la capital que sus adversarios no se lo concedan por tener á raya las pretensiones del Sr. Santonja en lo que se refiere á Alicante? acaso existen rivalidades de partido cuando una misma causa afecta á la dignidad de todo un pueblo? Ni poco ni mucho nos afectan los diez concejales del Sr. Campos colocados con tanto artificio y arte por el señor Ruiz Corbalán; lo que nos duele, es el carácter con que han tomado asiento en los escaños del Municipio. Todo lo que sea trama del Sr. Santonja, es atentativa contra la política de Alicante, humillacion que nos abochorna, y si el partido conservador del Sr. Campos no lo considera así, de ser fácil colocar en su rostro nuestra epidermis, notará el súbito sonrojo que la vergüenza produce.

Sr. Campos, le queremos á V. de presidente en la Diputacion y mirando vis á vis al Sr. Santonja, y como beligerante altivo en lo que se relaciona con la política de la localidad y aun de la provincia.

El padre de nuestro querido amigo D. Antonio Reus, falleció ayer por la mañana á consecuencia de un ataque de apoplejía fulminante.

El Sr. Reus, alférez de navio, condecorado por el gobierno francés con medalla de oro y práctico de nuestro puerto, era una persona muy querida en Alicante, por su intachable honradez y por la afabilidad de su trato. Su muerte ha causado en nosotros gran sensacion por lo mucho que le apreciábamos. Era un inteligente y experto marino, de mucha respetabilidad entre

como también de cuantas faltas ocurran por pérdida, desaparicion ó apertura de bultos ó por averías que sufran á consecuencia de mala colocacion.

Están exentos de responsabilidad en todo caso de fuerza mayor el Alcaide y la Administracion.

Art. 77. Cuando las mercancías vengán á granel, el Administrador de la Aduana dictará las reglas oportunas para la intervencion de su desembarque, y dispondrá la manera de poner el *cumplido* el Resguardo.

El ganado podrá desembarcarse en el momento de llegar los buques al puerto, dentro de las horas habilitadas, previa obligacion que prestará el consignatario de cumplir todas las formalidades y satisfacer los derechos. El acto será presenciado por el Vista que haya de firmar el aforo, tomando nota del número y clase de las cabezas desembarcadas.

Art. 78. Para desembarcar equipajes de viajeros bastará que el Jefe del Resguardo al hacer la visita de entrada al buque, firme la relacion de ellos que presentará el Capitan, remitiéndola la Aduana, previa conformidad del número de bultos que se desembarcan. Un individuo del Resguardo acompañará los bultos al local donde deban reconocerse y el empleado que intervenga el reconocimiento, pondrá el *reconocido* y conforme al pie de la relacion mencionada. Esta se unirá al manifiesto de su referencia.

Si algun viajero no quiere desembarcar por el pronto su equipaje, así se anotará en la *relacion*. Para desembarcarlo despues habrá de pedir permiso al Administrador de la Aduana, que lo otorgará en la misma solicitud, y ésta así autorizada servirá de gofa de alijo.

Con la misma formalidad y previa fianza de volver á reembarcarlos, se permitirá la descarga del velamen, pipería, y cronómetro y demás efectos del buque para su reparacion.

Art. 79. La descarga de los buques de vapor se hará inmediatamente despues de su arribo por medio de licencias de alijo, que comprenderán toda la carga declarada en los manifiestos para cada puerto, por el mismo orden y en la misma forma que lo esté en aquellos.

Los Administradores autorizarán los días festivos para la descarga de los buques de vapor con escala fija y que deban permanecer pocas horas en el puerto. Los interesados deberán obtener el permiso de las Autoridades locales.

La descarga y conduccion de los bultos desde el vapor al muelle se harán con intervencion del Resguardo, que acompañará las barcazas, y no cesará la responsabilidad del Capitan del vapor hasta que se dé por recibido de aquellos el encargado de la confrontacion en el muelle.

La conduccion á la Aduana de los bultos así des-

El Jefe del Resguardo del puerto comprobará esta relacion y hará acompañar las mercancías á la Aduana, donde se recibirán por el Alcaide. Despues de pesadas y precintadas en presencia de uno de los aprehensores, se anotará el peso en la relacion mencionada y se custodiarán las mercancías en el almacén destinado á este servicio. Si no fuese posible que todos los bultos se desembarquen en uná misma barcaza, se formará una relacion para dar remesa.

El Interventor de la Aduana expedirá una certificacion en vista de las relaciones, que entregará al Jefe aprehensor á fin de que se una á las primeras diligencias que han de servir de base al expediente administrativo judicial.

Art. 84. De todos los gastos que ocurran en las descargas de oficio, los de conduccion, almacenaje y otros, responderán el causante ó la misma mercancía cuando ésta no tenga dueño ó se venda en la forma que más adelante se establezca. (Véase el tít. VII.)

Art. 85. Cuando se descarguen por equivocacion en cualquier puerto de España uno ó más bultos que se conducan para otros, el Administrador de la Aduana los entregará al consignatario de la nave á fin de que los remita á su destino, previas las formalidades siguientes:

1.ª Que los bultos consten en el manifiesto ge-

sus compañeros de profesion. En el delicado cargo de amarrador y práctico del puerto, jamás tuvo que lamentar el más leve incidente, lo que demuestra el gran celo con que desempeñaba su delicado cometido. Reciba la familia del Sr. Reus nuestro pésame más sentido por la reciente pérdida que acaba de experimentar.

«El Activo» de Villena ha debido interpretar malamente un suelto de de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO» cuando sin razon ni motivo, cae sobre nosotros como una avalancha lleno de enojo y desabridéz.

Al decir nosotros que «El Activo» habia tardado setenta y seis dias para venir de Villena, claramente se deduce que á la Estafeta de Correos de aquella ciudad se debe este prodigio de actividad y ligereza, ¿habia motivo por tanto para involucrar otras cuestiones de las que somos completamente ajenos, por lo mismo que no nos incumben ni nos importan?

Agradezca «El Activo» nuestra falta de humor, porque de haberlo tenido, motivos de sobra nos ha dado para evidenciarle, reproduciendo nuestro suelto y copiando al pie de él, su extravagante contestacion.

Ha fallecido en Granada la madre de nuestros queridos y distinguidos amigos Sres. Barroeta, presidente de esta Audiencia de lo criminal y jefe de correos.

Son tantas las simpatias que dichos señores se han captado en esta capital, que al saber la infausta nueva que acaba de afligirles, viéronse las casas de ambos visitadas por lo más selecto de nuestra sociedad, sin otro propósito que el de dar testimonio del pésame más sentido por la desgracia que acaba de sorprenderles.

Nos asociamos al dolor de nuestros amigos y les deseamos la resignacion que necesitan para soportar tan rudo golpe.

Dice «La Tarde»:

«Segun noticias, ha surgido un lance desagradable entre dos periodistas de esta localidad.»

Por mas que ignoramos quiénes puedan ser esos dos señores periodistas y como tales amigos nuestros que tienen pendiente un lance de honor, deseamos que quede satisfactoriamente zanjado.

Se han recibido en este Gobierno de provincia dos cajas y dos fardos conteniendo ropas, que con destino á las provincias de Málaga y Granada, ha remitido el señor Gobernador civil de la provincia de las Baleares.

Ha llegado á esta capital completamente restablecido de la afeccion que venia padeciendo á la vista, nuestro compañero en la prensa D. Juan Baeza Bucolini, el cual viene altamente satisfecho del tratamiento á que ha estado sometido por el médico oculista Sr. Poveda. También se encuentra en manos de dicho señor, nuestro desgraciado amigo el director de «La España Liberal» señor Figueras; pero las noticias que tenemos son altamente satisfactorias, pues el Sr. Poveda confia devolverle la vista. Hacemos votos al cielo, porque se confirmen los pronósticos de tan ilustrado doctor, pues solo Dios sabe la alegría inmensa que recibiríamos el día en que nuestro compañero recobrará el precioso don que ha perdido.

GAOETILLAS.

Espectáculos.—Nada de particular ofreció la funcion del martes último en el teatro Principal: se puso en escena la preciosa zarzuela *Jurar con Juego*, letra de Ventura de la Vega y música del maestro Barbieri.

Los artistas que tomaron parte en su representacion fueron, Sra. Williams y Srta. Mendez (D.^a Amelia), Delgado, Grajales, Rojas y Navarrete. Todos se esmeraron en el desempeño de sus papeles, resultando las escenas principales de la obra de un efecto admirable: el duetto del primer acto de tiple y tenor, magnífico; el concertante del segundo acto se cantó admirablemente, siendo uno de los números que más se aplaudieron el duo de tiple y barítono del mismo acto: en él la Sra. Williams demostró una vez más las relevantes dotes de excelente artista de que se halla adornada; la romanza del tercer acto «Un tiempo fui» la dijo con tanto sentimiento y gusto, que alcanzó al terminarla una ovacion completa.

Como final á estos apuntes, debemos decir, que el público agradeció al maestro director de orquesta Sr. Estellés, el no oír el sonido de los hierros que como instrumento se oyeron en la noche anterior, con pesada insistencia.

En la semana próxima, hemos oido asegurar, se pondrá en escena la zarzuela de gran espectáculo, *Los sobrinos del capitán Grant*, habiendo ya terminado el pintor escenógrafo Sr. Ferris sus decoraciones que son de un efecto admirable.

Algunos señores abonados han indicado á la empresa la conveniencia de contratar un cuerpo coreográfico que ejecute las evoluciones de los soldados chilenos y otras escenas que exigen baile. En dicha obra el público recuerda con placer la acertada ejecucion de la misma cuando por primera vez se puso en escena, y sería de mal efecto que se emitiese ningun detalle, especialmente aquellos que más efecto producen en los espectadores.

Aturdidos aún por la estrepitosa y entusiasta ovacion de anoche, en el beneficio del Sr. Navarrete, no nos ha sido fácil, por la premura del tiempo, coordinar los apuntes que tomamos pa-

ra hacer la reseña de la funcion de anoche.

Mañana nos ocuparemos con estension de esta inolvidable *soirée*.

El Tónico Oriental es una fuente de brillo y hermosura tanto para las damas como para los caballeros. El pelo adquiere con su uso suavidad, limpieza, abundancia y flexibilidad, y la barba y los bigotes, brillantez, sedosidad y graciosas ondulaciones.—29.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsion de Scott de Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacracion de los niños, la tos, etc., etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pocos pueden tomarlo. La Emulsion de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.

Cumplen 20 años que el Doctor Andreu de Barcelona, dió á conocer al público sus cajas de Pastillas para la tos.

El primer año, ó sea en 1865, vendió únicamente unas 500 cajas. A medida que los médicos y el público fueron conociendolos efectos de estas pastillas, la venta de las mismas ha ido aumentando de un modo tal que el último año ha fabricado el Dr. Andreu seiscientos mil cajas, teniendo en cuenta que se venden casi todas en corto periodo de los 3 ó 4 meses de invierno.

Con la sola verdad y eficacia de este medicamento, ha logrado el Dr. Andreu ofuscar y aun escarmentar á una multitud de plagistas, imitadores y falsificadores, lejos de detener la marcha progresiva de este específico, ha contribuido en darle crédito y popularizarle, siendo hoy artículo de primera necesidad para todas las farmacias, y es público y notorio que son estas cajas conocidas en todas las poblaciones del mundo.

Por ser en gran número, no puede el Dr. Andreu publicar las muchísimas cartas, certificados y sueltos de la prensa médica que en bien de estas pastillas ha recogido durante estos 20 años, pero cree que los anteriores datos son el mejor y más evidente elogio que puede hacerse en favor de su Pasta Pectoral, como el único y más positivo remedio para curar toda clase de tos por fuerte y crónica que sea.

Los Dépilatoires Dusser.—«Los Dépilatoires Dusser son absolutamente inofensivos y de una eficacia perfecta.» Doctor Gr..., de la Facultad de París.

Aviso.—Se desea un joven de 15 á 16 años para mozo de almacén.

Darán razon: Saa Francisco, 12, almacén.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedicion el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.^o

REMITIDO.

Señor director de «EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.»

Muy señor mio: Por un error involuntario digimos á V. en nuestra anterior, al dar cuenta de los rendimientos de la funcion del 24 en el Teatro Español, que el director del periódico «La Tarde» habia satisfecho el importe de su localidad, cuando el que renunció á un derecho establecido por la costumbre, y satisfizo el importe de la localidad que se le mandó, fué el director del periódico «La Noche.»

Como nos gusta que las cosas queden en su verdadero lugar, rogamos á usted, y de su benevolencia esperamos se sirva insertar en su ilustrado periódico estas líneas, como rectificacion á nuestra carta ya citada por lo que le anticipamos las gracias, sus afectísimos Q. B. S. M.—José M. Arnaez, Modesto Aquilina.

SECCION LOCAL.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 fúcos con primera hipoteca sobre fincos rústicos y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Agente del Banco Hipotecario en esta provincia.

DON FRANCISCO CANDEL, Victoria 4. ALICANTE.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 28 de Enero de 1885.

Barómetro	768.23
Termómetro	10.8
Viento	N. E. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	17.6
Idem mínima durante la noche	8.6
Irradiacion nocturna	0.94
Evaporacion en milim.	0.94

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Francisco. SANTO DE MAÑANA.—San Valero



En el Convento de las Monjas Capuchinas dió principio anteayer, al toque de Oraciones, el rosario que en sufragio del alma de la difunta D.^a Josefa Bellido y Brotons que falleció el 24 del corriente á las tres y media de la tarde dedica su familia.

Se suplica á las personas que se sirvan asistir rueguen á Dios por su eterno descenso.

Alicante 27 Enero 1885.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS.

Cotizacion del dia de ayer.

FECHAS.	PAPEL.	DINERO.	OBSER.
Londres...	90 d.		
Paris.....	8. d. v.		
Mar. Cete			
Madrid....		1/4	
Barcelona.		par	
Reus.....		3/8	
Tarragona		3/8	
Cádiz.....		3/8	
Málaga...		3/8	
Sevilla...		3/8	
Córdoba...		3/8	
Santander		3/8	
Zaragoza..		3/8	
Jaen.....		3/8	
Valencia..		4/8	
Cartagena		3/8	
Murcia....		4/2	
Orhuéla..		4/2	
Alicoy....		4/4	
C Real...		3/4	

Descuento por la Sucursal del Banco, 4/14 400 por.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy: la zarzuela en tres actos «La Mascota.»

Entrada general 75 cts.—Media 50. TEATRO ESPAÑOL.—No se ha recibido anuncio.

ÚLTIMA HORA.

Telograma del Casino.

Madrid 28 (5 t.)

Otro terremoto California pérdidas: sacudidas Alhama. Ingleses tomade Metameh; Stewart herido. Bolsa 60,95.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía **Trasatlántica** (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA.	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 » 27
CADIZ	» » 10 » 30
SANTANDER.	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje por PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por apuestos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 85 duros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aseguramiento de mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Vnos hermanos y compañía, Alicante.

TÓNICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Esta es la cepa, cura todas las afecciones de la piel del cuero cabelludo y conserva, aumenta y hermosea abundantemente el pelo.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cete, Cataluña y Montserrat.

Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trabordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Ravallo é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. PARR HERMANOS Y COMPAÑIA.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado al Bismuto por **CH^{os} FAY**, Perfumista
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

MANUEL GARCIA
22, calle de San Francisco, 22.-ALICANTE.

DIPLOMA DE HONOR 1878. PREMIO DE 1.^o CLASE 1879.



Exposiciones de París y Alicante.

Esta casa, conocida ya de muchos años, tanto por la variación como por el buen gusto de sus artículos, ofrece hoy á sus numerosos parroquianos y amigos su vasto establecimiento y productos de sus industrias enumerando algunos grupos de sus artículos. Papeles pintados, florones y demás correspondiente al decorado de habitaciones. Colores, barnices, jelininas, y colas, lienzos, tablas para pintar al óleo, brochas, pinceles y de lo concerniente al ramo de pinturas, tanto finas como ordinarias. Jarcias lonas lanillas y escudos para banderas, breas, alquitranes y remos. Planchas de goma mangueras de idem y tejidas, empaquetaduras y cristales de nivel; para quinas de vapor. Artículos de droguería. Venta detallada y al por mayor de cemento portland Clavazon de hierro, cobre, etc.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO con Hipofosfatos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfatos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofala.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc. *Conferencia: que le ha hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfatos de Cal y de Sosa...*

Sancti de Cuba, de April, 1887. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy hon. señores: Doy á Vds. el permiso por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, gustoso al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO. De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. Botellitas grandes á 22, reales y dem pequeñas á 13, reales.

LA PIERA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinyaga, vómitos despues de las comidas; indigestiones, debilidad estomacal, sabores, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20, y en las principales farmacias. Precio de cada frasco 24 rs.

ESPANTA MOSCAS

AVENTADOR MOSCA NORTE-AMERICANO. Patente perfeccionado de Lambeth. UNICO depósito en Alicante: **BAZAR MIRO,** San Francisco, 30.

A este aparato se le dá cuerda como á un reloj, dá vueltas sobre una hora y media, y espanta todas las moscas con la sombra y movimiento de sus alas, siendo por lo tanto indispensable para disfrutar con comodidad de una comida ó fiesta.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE. Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, tarjetas, salcomanas, lunas y cristales en todas dimensiones etc. etc. *Nota: á nuestro arreglo y gusto.*

GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director **JUAN CARRATALA DESSIA** Horas de clase. Niñas, de 8 á 9 de la mañana. Niños, de 6 á 7 de la tarde. Adultos, de 7 á 8 de la noche. Clases especiales. Se dan lecciones domicilio.

BOQUES DE VAPOR.

Pianos y armoniums. — Venta al contado y á plazos. — Cambios y alquiler. — Música de todas clases. — En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios de venta, y que la edición lo permite. — Antonio Falcó, Constitución número, 11. Estreñelo.

Vapor Post of Alicante.

Actual mente en este puerto saldrá para Rouen admitiendo carga para París Bercy, el 30 del corriente. Para fletes dirigirse á los Agentes de la compañía, Sres. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS CON Catarrros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio. Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. **LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América así como en Francia, Italia y Portugal.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE ACREDITADOS CAFÉS los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20 Sucursal Montera, 8 **MADRID.** En Alicante se venden en la acreditada salchichería extremeña de D. Serafía Sanchez, Princesa, 19.

LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cério preparado por Millá, farmacéutico, en Dania. Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Saestre.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, 22, ALICANTE. A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos. En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, dem de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.

LA MASCOTA.

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas. Completo surtido en géneros de punto, cerbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero. Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ámb. sexos. Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase. **NOTA.**—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrería pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipe una parte de importe del valor que se trate. Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se ha acercado á recoger las prendas encargadas. Casa, Pasaje de Américo, calle Princesa, frente al estanco. Alicante.

JARABE DE BREA SOLUBLE

DOSIFICADO POR DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitran soluble de Noruega, es una excelente preparacion comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarrros del pulmon y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio. Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el dia, puro ó desleídas en agua. Los niños dos ó tres cucharaditas el dia, de las de café.

Precio ocho reales frasco. FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

Jarabe y solucion de clorhidro-fosfato de cal dosados preparados en la farmacia DE LA SEÑORA VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ.

El clorhidro-fosfato de cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido clorhídrico. Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido clorhídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa. El fosfato de cal es el principal elemento para la nutrición, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo. Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre. PRECIO 40 RS. FRASCO.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita los quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.

En Alicante, D. Antonio Guillen Marin, calle mayor, 16 y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

SUPERIORES CAFÉS DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL. AROMA CONCENTRADO EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo	2,50 — —
Puerto-Rico y Moka	3 — —
Moka puro	4 — —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13. De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafín Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.